

LIMPOSAM "Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M." es una empresa municipal que opera al servicio de la ciudad y del Ayuntamiento de Málaga. Su actividad se centra en la limpieza de edificios municipales, colegios públicos y C.E.PER. (centros de educación permanente para adultos) del término municipal de Málaga. Asimismo, lleva la gestión, explotación y limpieza del Parque del Oeste, uno de los parques más populares de la ciudad. Y como figura en los Estatutos de LIMPOSAM (Art. 2), constituye el objeto social de ésta el mantenimiento y conservación de los parques públicos de la ciudad, que le sean encomendados. Al igual que su limpieza y vigilancia o cualquier otra tarea necesaria, así como la explotación en la forma que en derecho proceda de las instalaciones situadas en los recintos de los parques públicos y así presten un mejor y más amplio uso de los mismos.

LIMPOSAM tiene su origen en 1.992, rigiéndose, tal y como establece la Ley de Bases de Régimen Local, por sus estatutos y el resto del ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que les sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación, siéndole aplicable, parcialmente, la Ley de Contratos del Sector Público y el Estatuto Básico del Empleado Público. Igualmente le resulta de aplicación la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

